



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

De esta ciudad.—Suscritores foráneos..... 1 com. de real al mes.
particulares... 1 peso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO num. 11.
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.
Un número suelto... 25 CENT.

PRECIOS DE SUSCRICION.

De provincias.—Suscritores foráneos..... 1 com. de real al mes.
particulares... 2 francos de p. 1863.

2. SECCION.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de las solicitudes que entre las presentadas al Excmo. Ayuntamiento han sido calificadas con derecho á entrar en sorteo para la adjudicacion de los 22 lotes de á 25 pesos cada uno que debian distribuirse por dicha Excmo. Corporacion el 19 del actual, Dia de S. M. la Reina.

Núm. 1. Lucia Pineda, natural de Balacan, criada del Capitan de infanteria, D. Ramon Aguilar, tullida á consecuencia de heridas al desplomarse una casa de Santo Cristo.

Núm. 2. Gregorio Mendoza de Quiapo, de seis años de edad, siendo huérfano de padre; perdió á su madre que lo mantenía por consecuencia del terremoto.

Núm. 3. Filomena Josefa y Catalina de Mendoza indias, huérfanas de padre y madre, perdieron todo su ajuar en el hundimiento de una posesion de mamposteria.

Núm. 4. Doña Vicenta Biron, española, huérfana de Manila, perdió al Sr. Canonigo D. Pedro Pelaez que la sostenía con una pension de 16 pesos mensuales.

Núm. 5. Doña Getrudis y Doña Maria Ponce de Leon, huérfanas de D. Justo Contador que fué de la Renta del vino; disfruta cada una cinco pesos mensuales de monte-pío y perdieron al Sr. Canonigo D. Ignacio Ponce de Leon que las mantenía.

Núm. 6. Agapito Guevara, indio de Quiapo, de cincuenta años de edad, está ciego hace tres años; tiene cuatro hijos menores y perdió en el terremoto á su hija Angilda, que ayudaba á mantenerle con su trabajo.

Núm. 7. Bonifacio Aquino, natural de Biyombong en Pangasinan criado de D. Fernando Muñoz, recibió una grave herida en la cabeza con hundimiento de parte del cráneo y ha quedado inútil para el trabajo.

Núm. 8. Doña Getrudis Sotomayor, española, vecina del arrabal de San José, era mantenida por su sobrina Encarnacion Sotomayor que pereció victima del terremoto.

Núm. 9. Maria Asuncion Falcón, vecina de Manila, era mantenida por el Sr. Prevendado D. Clemente Litala y ha quedado inútil para el trabajo á consecuencia de heridas que recibió en el hundimiento de la Capitanía.

Núm. 10. Reymunda Fernandez, mestiza española, vecina de Manila, viuda de Joaquin Arriola, músico violoncelo que quedó sepultado entre las ruinas de la Capitanía.

Núm. 11. Ursula Laso, india, natural y vecina de Binondo, viuda con hijos de Narciso S. Pedro cuacilero de naturales de Binondo, victima del terremoto.

Núm. 12. Ana Aguilar india, vecina de Binondo, viuda con hijos de José Aquino cocinero que pereció en el terremoto en la casa de D. Francisco Hernandez, empleado en Estacadas.

Núm. 13. Marcos Layog indio de S. Fernando de Olongapo, quedó manco del brazo con dos costillas hundidas en el desplome de la casa de D. Antonio P. Sison.

Núm. 14. Carlota Inocencia, vecina del arrabal de la Cruz, viuda con cuatro hijos de Fruto Honorato que pereció victima del temblor, habiendo perecido á su vez su hijo Quintina.

Núm. 15. Fausta de la Cruz, india, viuda con cuatro hijos y vecina de Tondo, quedó coja del pié derecho á consecuencia del hundimiento del mercado de la Divisoria donde se hallaba.

Núm. 16. Justo Inocencio, indio, soltero, del arrabal de Tondo, escribiente, mantenía á su padre anciano y quedó impedido por estar cojo del pié derecho.

Núm. 17. Maria Fabian, india, natural y residente en Quiapo, perdió á su madre y dos hermanas sepultadas entre las ruinas de una casa en Quiapo.

Núm. 18. Luisa de los Angeles, mestiza Sangley, vecina de Sta. Cruz, era huérfana de madre y perdió á su padre que pereció por el hundimiento de la casa en que vivía.

Núm. 19. Francisca Binaras, india, soltera y vecina de Binondo, perdió á su abuelo que la mantenía, á un hermano victimas del terremoto y recientemente ha perdido á su madre estando su padre enfermo hace un año.

Núm. 20. Doña Maria Dolores de la Cruz, mestiza española, vecina de Binondo, siendo anciana y ciega la sorprendió el terremoto en su casa y ha sufrido la fractura del brazo derecho.

Núm. 21. Cesarea de la Cruz, niña de tierna edad, perdió á su madre Eduviges de la Cruz y la tiene recogida Rafaela Serrano que es pobre.

Núm. 22. Maria Ison, viuda, vecina de Quiapo, Perdió á su único hijo Petrona Rosaura que falleció victima del terremoto y la mantenía con su trabajo.

Núm. 23. Eugenio y Maria Villanueva, indios, vecinos de Tondo, eran huérfanos de padre y perdieron á su madre, victima del terremoto en el mercado de la Divisoria.

Núm. 24. Hilario Santiago indio, soltero, vecino de Tondo, quedó cojo del pié derecho en el hundimiento del mercado de la Divisoria.

Núm. 25. Maria, Bonifacio, Tereza y Gerarda Estanislao, menores, vecinos de Binondo, perdieron á su padre patron de una fatua de carabineros que falleció en el Hospital Militar de resultas de heridas que recibió en el hundimiento del cuartel de la Riverita que á su madre, quedó sepultada en las ruinas de su casa.

Núm. 26. Maria Manuel, india, soltera y vecina de Tondo, quedó coja de un pié en el hundimiento del mercado de la Divisoria.

Núm. 27. Doña Dolores Otal, vecina de Manila, estuvo gravemente herida en la cabeza por el terremoto y perdió todos los útiles de Bordadora.

Núm. 28. Doña Andrea Mayor, viuda del teniente de Infanteria D. José Piernagorda y de 86 años de edad, perdió al Sr. Canonigo D. Pedro Pelaez, á cuyas espensas vivía.

Núm. 29. Hilario Daso, india menor, de edad, vecina de Binondo, perdió á su madre, victima del terremoto.

Núm. 30. Doña Luisa Caramanzana, española, vecina de Binondo, huérfana de D. Mariano, Interventor de los Almacenes de Colecciones que falleció por consecuencia de heridas en el terremoto.

De las anteriores solicitudes han obtenido premio en el sorteo verificado por el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas en el sitio de Arroceros, las siguientes:

Núm. 3. Filomena Josefa y Catalina de Mendoza vecinas de Binondo.

Núm. 5. Doña Getrudis y doña Maria Ponce de Leon, vecinas de Sta. Cruz.

Núm. 6. Agapito Guevara, vecino de Quiapo

Núm. 7. D. Bonifacio Aquino, vecino de Manila.

Núm. 8. Doña Getrudis Sotomayor, vecino de San José.

Núm. 10. Reymundo Fernandez, vecino de Manila.

Núm. 11. Ursula Laso, vecina de Binondo.

Núm. 12. Ana Aguilar, vecina de Binondo.

Núm. 14. Carlota Inocencia, de Santa Cruz.

Núm. 15. Fausta de la Cruz, vecina de Tondo.

Núm. 16. Justo Inocencio, vecino de Tondo.

Núm. 18. Luisa de los Angeles, vecina de Sta. Cruz.

Núm. 19. Francisca Binaras, vecina de Binondo.

Núm. 20. Doña Maria Dolores de la Cruz, vecina de Binondo.

Núm. 22. Maria Ison, vecina de Quiapo.

Núm. 23. Eugenio y Maria Villanueva, vecinos de Tondo.

Núm. 24. Hilario Santiago, vecino de Tondo.

Núm. 25. Maria Bonifacio, Tereza y Gerarda Estanislao, vecinas de Binondo.

Núm. 26. Marta Manuel, vecina de Tondo.

Núm. 27. Doña Dolores Otal, vecina de Manila.

Núm. 29. Hilario Daso, vecina de Binondo.

Núm. 30. Doña Luisa Caramanzana, de Binondo.

Las personas anteriormente citadas que han obtenido

premio podrán presentarse á recogerlo desde el dia de la fecha en la Mayordomia de Propios y Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento, sita en las Casas Consistoriales en las horas de oficina.

Las que pertenezcan á la clase tributaria, deberán presentarse con su Cabeza de Barangay y el Gobernadorcillo del arrabal donde residen. Las que no se encuentren en este caso, deberán presentarse acompañadas de dos vecinos de esta Capital, de conocido arraigo que identifiquen su persona.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Manila 20 de Noviembre de 1863.—Estanislao de Vices.

PARTE MILITAR.

Orden de la plaza del 22 al 23 de Noviembre de 1863.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza.—El Sr. Coronel D. Joaquin Monet.—Para S. Gabriel.—El primer Comandante, D. Alejandro Blont.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas, núm. 1. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artilleria. Oficiales de patrullas, Batallon de Artilleria.

De orden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la isla.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

MARINA.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se venderá en pública subasta, ante la misma en la Comandancia general, en el Arsenal de Cavite, el día quince del entrante mes de Diciembre, á las doce del dia, el casco y arboladura de la goleta Ntra. Sra. del Carmen, con entera sujecion al pliego de condiciones y modelo que á continuacion se insertan.

Manila 14 de Noviembre de 1863.—Francisco Rogent. Pliego de condiciones bajo las cuales, se saca á pública licitacion la venta del casco y arboladura de la goleta Ntra. Sra. del Carmen, en virtud de lo determinado en Real orden de 27 de Mayo último y acuerdo de la Junta Económica del Apostadero de 27 de Julio siguiente.

1.º El remate del casco y arboladura, cuyo valor, dimensiones y maderas de que está construido se espresa en la nota núm. 1.º, tendrá efecto en el dia y hora que previamente se señale por medio de anuncios en la Gaceta de Manila, bajo las bases siguientes y ante la Junta Económica del Apostadero.

2.º En el dia y hora señalada, y constituida la Junta de que trata la condicion anterior, los licitadores tendrán treinta minutos de plazo para la entrega al presidente de las proposiciones que se presentarán en pliego cerrado, acompañado del documento justificante del depósito necesario como garantía para tomar parte en la licitacion, el cual se fija en 150 ps. en metalico ó billetes del Banco Español Filipino que se depositarán en la Tesoreria general de Hacienda pública.

3.º No se admitirá proposicion alguna que no cubra el tipo fijado para la subasta, y que segun tasacion facultativa es de \$ 2000 como espresa la citada nota núm. 1.º

4.º En el caso de resultar dos ó mas proposiciones, siendo las mas ventajosas, se procederá en el acto y por el término de quince minutos, sin ninguna prórroga, á nueva licitacion oral entre los interesados, cuyas proposiciones sean idénticas. Transcurrido dicho tiempo durará el presidente por terminada la subasta, previniéndolo antes por tres veces.

Las mejoras deberan ser, la primera por lo menos de 60 ps. y las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 10 ps. y se concreten á unidades enteras de pesos.

5.º Adjudicado el remate procederá el rematante en

el término preciso de diez días, contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobación definitiva, al otorgamiento de la escritura de venta, previo el pago del importe total del casco y arboladura que lo verificará en la Contaduría del Arsenal de esta plaza, debiéndolo acreditar con la correspondiente carta de pago.

6. Terminados tales requisitos se procederá a hacer al rematante entrega formal del casco y arboladura expresados, bajo la intervención del Comandante del Arsenal y a presencia del Comisario Interventor del mismo punto en representación de la Hacienda de Marina.

7. En el caso de que el rematante faltase al cumplimiento de las anteriores condiciones perderá el derecho al depósito previo, quedando obligado a resarcir todos los daños y perjuicios que resulten al Estado con arreglo a lo determinado en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852; y de no ser suficiente el depósito podrán secuestrarse los bienes necesarios al efecto, quedando la Marina en libertad para rematar nuevamente el casco y arboladura de la citada goleta.

8. La escritura de venta que ha de otorgar el rematante con arreglo a la condición 5.ª constituirá el título de propiedad del interesado, siendo de su cuenta todos los gastos de actuaciones, otorgamiento de escritura y dos copias testimoniadas de la misma. Cavite 28 de Octubre de 1863.—Aureliano Cañellas.

MOTA NUMERO PRIMERO.

Comandancia de Ingenieros del Apostadero de Filipinas.

Evaluo del casco y arboladura de la goleta *Nuestra Señora del Carmen*, bajo cuyo tipo debe sacarse a pública licitación según acuerdo de la Junta Económica de 27 de Julio próximo pasado, toda vez que no debiéndose comprenderse el aparejo.

Cobres	\$ 1000
Fierros	500
Maderas	500
	\$ 2000

Dimensiones principales del casco.

	Pies	Pulgadas	Linias.
Eslora	78	1	"
Manga	20	10	6
Quintal	8	7	"
Cal do medio	6	6	6

Toneladas de arco 87.
Este casco tiene la quilla de dongon, roda y cascote de molave cuaternas de molave y palmaria, baos durmientes, transeñiles y sobrequilla de guijo, forro esterior de banabá y mangachapuy, idem interior de banabá y mangachapuy, idem de cubierta de mangachapuy, palm-jeres, regala y arboladura de guijo.—Arsenal de Cavite 31 de Agosto de 1863.—Escopia, Aureliano Cañellas.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de enterado del anuncio publicado en la *Gaeta* de núm. y de las condiciones y requisitos que se exigen para la venta en pública subasta del casco y arboladura de la goleta *Nuestra Señora del Carmen*, se compromete a abonar la cantidad de (aquí la cantidad en letra) para la adquisición de dicho casco y arboladura bajo los expresados requisitos y condiciones.

Fecha y firma del proponente

Es copia, *Rogen*. 2

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que a continuación se expresan, empadronados en esta provincia en la clase de transeuntes, han solicitado pasaportes para regresar a su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines convenientes.

Ma-Atiang	19198	Ong-Songji	18838
*Chia-Toeco	22621	Chu-Chuyco	21585
Ly-Jochiang	22730	Yap-Pienco	21633
Yu-Quimco	22757	Y-Congquiang	21446
Ly-Buico	22713	Lao-Siengco	22330
Vy-Quientin	22702	Chu-Jeco	20549
Teng-Lay	22298	Ong-Juquiat	18840
Tin-Tico	15276	V-Tiengco	22514
Ong-Quiesan	15191	Guan-Neco	22435
Vy-Chiensuy	14647	Vy-Jonglong	22428
Co-Pengco	18093	Chan-Juico	22352
Yu-Queco	21919	Te-Jongsy	22334
Lim-Teco	20771	Chi-Phoco	21258
Chin-Chuoy	20811	Vy-Quinduan	21240
Juan-Cusco	20831	Sy-Licoty	19019
Sy-Yanco	20892	G-Lico	21246
Tau-Lan	20976	Chu-Vu	20492
Co-Tad	21084	Go-Chanuco	22692
Chua-Cua	21100		

Manila 18 de Noviembre de 1863.—Baura. 0

Los chinos que a continuación se expresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar a su país: lo que se anuncia al público en

cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Tuteo	4545	Su-Luco	13245
Lim-Diengco	9123	Lao-Sinco	18481
Co-Chayco	21206	Co-Chongco	4787
So-Saico	18563	Lao-Boco	22889
Dy-Joco	13891	Lim-Sintong	17953

Manila 18 de Noviembre de 1863.—Baura. 2

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por la goleta *Sta. Filomena*, que saldrá el martes 24 del corriente con destino a Hong-kong, remitirá esta Administración la correspondencia para Europa, via del Istmo de Suez y sus escalas. En su virtud la caja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del expresado día.

Las cartas depositadas en los bazones del Vivac y Sta. Cruz se recogerán a las TRES, y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

La rectificación de peso para los de España solo se hará hasta las TRES de la tarde por la caja de los certificados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 18 de Noviembre de 1863.—El Administrador general, *Hazañas*.

El martes 24 del corriente, saldrá para Emuy, el bergantín español *Nuevo Constante*, y para la mañana del citado día pide vicieta de salida, según aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 21 de Noviembre de 1863.—*Hazañas*. 0

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Resultando vacante el estanco núm. 93, situado en S. Antonio, del pueblo de Sampaloc, por renuncia que hace de él su propietario, las personas que deseen servirlo, presentarán sus solicitudes documentadas a esta Administración, la cual propondrá a la Superioridad, a la que mejores antecedentes reuna, y ofrezca verificar las sacadas al contado. Manila (Binondo) 21 de Noviembre de 1863.—*Llanos*. 2

Resultando vacante el estanco núm. 95, situado en Sampaloc; las personas que deseen servirlo, presentarán sus solicitudes documentadas a esta Administración, la cual propondrá a la Superioridad a la que mejores antecedentes reuna, y ofrezca verificar las sacadas al contado. Manila (Binondo) 21 de Noviembre de 1863.—*Llanos*. 2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA. MAYOR TERCERA DE MANILA.

Por providencia de ayer recaída en los autos de concurso por cesión de bienes de D. Gervasio José Sierra, se sacarán a la venta en pública subasta las fincas de aquel que fueron cedidas y abajo se expresarán con sus tipos, en los días 14, 15 y 16 de Diciembre próximo en este forno.

DIA 14.

La casa núm. 46 de la calle de la Solana, intramuros, que linda cable expresada en medio con la que vivió D. Simón de Medina; por la derecha con la que habitó D. Antonio Maldonado, bajo el tipo de dos mil doscientos cincuenta pesos. \$ 2250

La id. núm. 6 de la calle de la Victoria, también intramuros, que linda por el frente, calle enmedio, con las posesiones de S. Rafael; por la derecha de la entrada con la que fué de la testamentaria de D. Gregorio Zarza; por la izquierda hace esquina con la casa que fué de dona Luisa Fernandez y con la de los herederos de D. Manuel Zaragoza bajo el tipo de dos mil seiscientos cincuenta pesos. 2750

DIA 15.

La id. núm. 39 de la calle de Magallanes, intramuros, que linda por su frente, calle enmedio, con las posesiones de dona Luisa Fernandez, por la derecha de su entrada con otra del convento de recoletos, por la izquierda con la del difunto D. Antonio Madrigal, bajo el tipo de dos mil doscientos pesos. 2200

La id. núm. 38 de la calle de Cabildo, que linda por la derecha de su entrada con otra perteneciente al convento de Padres Agustinos, por la izquierda con la que era de dona Rosalina Gonzalez; y por el frente, dicha calle enmedio, con otra de dicho convento de Agustinos, bajo el tipo de cuatro mil ochocientos cincuenta pesos. 4850

DIA 16.

La id. núm. 78 de la calle de Sto. Cristo, del arrabal, de Binondo, que linda por la derecha con el callejón de servidumbre perteneciente a la casa de D. Francisco Benevent y la de Ciriano Madrigal; por la izquierda con la de D. Jacinto Martínez; por la trasera la huerta de

dicho Benevent, y por el frente, calle Real enmedio, la casa de D. Remigio Adriano, bajo el tipo, de cuatro mil quinientos pesos. 4500

La id. núm. 63 del callejón de Pereira, sobre la calle de Jolo de dicho arrabal arruinado el piso superior con todos los materiales existentes, que linda por el frente, calle enmedio, con el solar del Presbítero D. Antonio Trinidad; por el costado derecho con el de Clemente Alcántara; por el izquierdo con el de Simona Sarmiguaya y por la espalda con una casa de D. Alejandro Rocas, bajo el tipo de mil cuatrocientos pesos. 1400

Los actos de subasta tendrán lugar de diez a doce de la mañana de cada uno de los días designados en los estrados de dicha Alcaldía, situada en la calle Real de esta Ciudad, núm. 19, entendiéndose que los remates se harán en las mejores proposiciones que hubiese en la última hora de las dos en punto.

Los que quieran licitar podrán apersonarse en el sitio, horas y en los días señalados, y se les admitirán las proposiciones admisibles que hicieren, pudiendo pasar, antes si gustan, a este mi oficio para tomar mas datos. Manila 14 de Noviembre de 1863.—*Mariano Saló*. 2

7. SECCION.

Provincia de Albay.

Novedades desde el día 4 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—En algunos pueblos se está cosechando el palay y otros continúan sembrando, presentándose buena hasta ahora la cosecha.
Obras públicas.—Se ocupan los polistas de los partidos de la Iraya y Tabaco en la composición de los deterioros causados en los caminos por las lluvias.

Se continúan las obras de mamposerías de los tribunales de los pueblos de Libog y Ligan y la de la escuela del de Tabaco.

Precios corrientes en Guin-batan, mercado céntrico de la provincia.

Abaca, 3 ps. 50 cént. plico; arroz, 2 pesos 50 cént. cavan; azúcar un peso 87 4/8 cént. arraba; aceite, 25 cént. ganta; cacao, 31 2/4 cént. id.; breca, 21 cént. arraba; sal del país, 62 4/8 cént. id.; idem de Manila, un peso 75 cént. cavan. Albay 11 de Noviembre de 1863.—*Manuel Pineda*.

Provincia de Camarines Sur.

Novedades desde el día 5 al de la fecha.

Llegó el correo de esta capital a esa cabecera a las cinco y cuarto de la tarde de esta fecha por no haber podido traspartir de Guanyan a Quibay y de este a Bagay por el fuerte viento y mala

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Las naturales se hallan sembrando sus sementeras.

Obras públicas.—Quedan suspendidos por estar los naturales empleados en la labranza de sus sembranzas.

Precios corrientes de los tres partidos de esta provincia, que a continuación se expresan:
Abaca del partido de Vicol, 2 ps. 75 cént. plico; azúcar de id. 12 ps. 50 cént. id.; arroz de id., un peso 80 cént. cavan; breca de id. 11 ps. plico; azúcar de Riucoada, 2 ps. 50 cént. id.; arroz de id., 1 ps. 50 cént. cavan; abaca de Lugonoy, 2 ps. 50 cént. plico; arroz de id., 2 ps. cavan. Nueva Cáceres 12 de Noviembre de 1863.—*Anastasio de Hoyos*.

Provincia de Abra.

Novedades desde el día 10 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—La del palay sigue presentando mal aspecto con temores de que se pierda y continúa el trasplante del tabaco.

Obras públicas.—Sigue el acerrio de las maderas para la construcción de la casa Real en esta cabecera y el acopio de los materiales.

Hechos ó accidentes varios.—No ha ocurrido ninguno que merezca la atención de la Superioridad.

Precios corrientes en esta cabecera.

Palay 6 ps. nyon; arroz 3 ps. cavan. Bangued 9 de Noviembre de 1863.—*Joaquín de Prat*.

Provincia de Nueva Vizcaya.

Novedades desde el día 9 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Es regular.
Cosechas.—Los campos presentan hermoso aspecto.

Obras públicas.—Los polistas de esta cabecera han ido el correo maderas para las que necesitan la casa Real y nueva sacristía.

Los de Bagay han hecho la estocada del cementerio de su parroquia como la limpieza de la parte exterior de su iglesia.

Los de Bagay, en la construcción de las dos casas escuelas para niños de ambos sexos; Los demás continúan en la reparación de los caminos.

Precios corrientes.

Arroz, doce reales y medio el cavan; el palay, en su mitad. Bayombong 13 de Noviembre de 1863.—*Antonio Lonata*.

Provincia de Cagayan.

Novedades desde el día 6 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Cosechas.—Continúa el tiempo lluvioso imposibilitando, las labores del tabaco.

Taguegayan 15 de Noviembre de 1863.—El Alcalde mayor, *M. Acacraga*.

Provincia de Pangasinan.

Novedades desde el día 18 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.
Operaciones agrícolas.—Se ha principiado en algunos pueblos la cosecha del palay y en el beneficio de la caña-de-azúcar.

Obras públicas.—Continúan algunos pueblos de esta provincia la reparación de los edificios, puentes, sembranzas y calzadas.

Precios corrientes de Dagupan y Calasiao.
Arroz, un peso 21 7/8 cént. cavan; azúcar, un peso 21 7/8 cént. plico; coco, un peso 25 cént. ciento. Lingayen 18 de Noviembre de 1863.—*Manuel Arensi*.